

resolvió aprobar inicialmente el plan de despliegue de fibra óptica FTTH en la localidad de Íllora, presentado por Masmóvil Broadband, S.A.U.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 83.2 de la Ley 39/2015, de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas de la LOUA., se acuerda apertura de trámite de información pública, a fin de que las personas interesadas puedan presentar cuantas alegaciones estimen oportunas durante un plazo de 20 días, contados a partir del siguiente en que aparezca publicado el presente edicto en el Boletín Oficial de la provincia de Granada.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales y en la sede electrónica del Ayuntamiento <http://illora.sede-electronica.es>

Íllora, 4 de febrero de 2019.-El Alcalde-Presidente, fdo.: Antonio José Salazar Pérez.

NÚMERO 606

AYUNTAMIENTO DE MONTEFRÍO (Granada)

Proyecto de actuación, expte. 70/18

EDICTO

D^a Remedios Gámez Muñoz, Alcaldesa Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Montefrío,

HACE SABER: Que admitido a trámite el proyecto de actuación presentado por María Encarnación y María Dolores Matilla Aguilera, para Construcción de Alojamiento de Temporeros y Almacén de Aperos", vinculada a actividad agraria de la finca, situada en el paraje "Las Gañanas", de este municipio, en Suelo No Urbanizable (polígono 31, parcela 63 del vigente Catastro de Rústica); se somete a información pública por plazo de veinte días, de conformidad con lo establecido en el art. 43.1c) de la Ley 7/2002 de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, para que las personas interesadas presenten las alegaciones que estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Montefrío, 6 de febrero de 2019.-La Alcaldesa, fdo.: María Remedios Gámez Muñoz.

NÚMERO 639

AYUNTAMIENTO DE MOTRIL (Granada)

Bases específicas y convocatorias proceso estabilización y consolidación

EDICTO

La Alcaldesa de Motril hace saber que mediante decreto de 8/02/2019 aprobó las siguientes bases especifi-

cas y convocatorias para la provisión en propiedad de las siguientes plazas incluidas en la Oferta de Empleo Público 2018 extraordinaria para la estabilización del empleo temporal.

TURNO LIBRE: PLAZAS DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO PÚBLICO (DT 4.^a TREBEP)

BASES ESPECÍFICAS QUE REGIRÁN LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE TÉCNICO DE GRADO MEDIO, VACANTE EN LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS.

La convocatoria de esta plaza se regula por estas bases específicas y por las bases generales del proceso extraordinario de consolidación de empleo temporal del Ayuntamiento de Motril.

Oferta de Empleo Público 2018 extraordinaria para la estabilización del empleo temporal. Publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada número 246, de 26/12/2018.

Denominación: TÉCNICO DE GRADO MEDIO.

Clasificación: Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Cometidos Especiales.

Grupo de clasificación profesional: A, Subgrupo A2.

Número de plazas: 1

Vacante número: F0639

Jornada: completa.

Sistema de selección: concurso oposición.

Relación: funcionario de carrera.

Plaza reservada a personas con discapacidad: no.

1.- Contenido funcional: Funciones

- Estudio del ámbito de Protección Civil y de los diferentes riesgos previsibles y sus consecuencias.

- Confección del catálogo de medios y recursos disponibles.

- Apoyo técnico en la elaboración y mantenimiento de los Planes de Emergencia, Planes de Autoprotección y Evacuación.

- Coordinación en las actuaciones de emergencias en la forma prevista en el Plan de Emergencias Municipal y Andaluz, así como en el Centro de Coordinación Operativa.

- Intervención operativa tal y como contempla la activación del Plan de Emergencias Municipal.

- Promoción de programas de prevención e información en materia de Protección Civil mediante campañas escolares, vecinales y de otra índole, así como la formación a la población en general.

- Colaborar en materia formativa impartiendo cursos para el Voluntariado de Protección Civil, Policías Locales y Bomberos.

- Actualización en la Legislación del Servicio.

- Apoyo técnico en la inspección en el cumplimiento de la normativa de Protección Civil.

- Elaboración de informes propios del Servicio Local de Protección Civil.

- Realizar aquellas funciones relacionadas con el desempeño del puesto que le sean encomendadas para contribuir al buen funcionamiento del Servicio al que pertenece y, en general, del Ayuntamiento.

2.- Titulación exigida y otros requisitos:

2.1.- Estar en posesión del título universitario de grado o diplomatura o equivalente, o en condiciones de obtenerlo en la fecha de finalización del plazo de pre-

sentación de solicitudes. En caso de titulación obtenida en el extranjero deberá acreditarse su homologación.

2.2.- Otros requisitos:

- Haber impartido clases al menos 50 horas como Profesor o Monitor de cursos de formación dirigidos al colectivo de Policía Local y Voluntariado de Protección Civil, convocados por la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía (ESPA), Institutos Públicos o Escuelas de Formación Pública.

- Estar en posesión del Título de Monitor de Protección Civil, nivel III.

- Estar en posesión del permiso de conducción de la clase A y B.

- Diploma de Postgrado en la Elaboración e Implantación de Planes de Autoprotección.

- Curso de Especialista en Protección Civil y Emergencias (ENPC)

- Actualización en Emergencias para Técnicos de Protección Civil (ESPA).

3.- Tasa por Acceso al Empleo Público: 40 euros. Tarifa para personas con discapacidad 15 euros.

4.- Plazo de presentación de solicitudes: veinte días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación en el BOE del anuncio de la convocatoria.

5.- Orden de actuación de los aspirantes en las pruebas selectivas: Se iniciará por aquellos aspirantes cuyo primer apellido comience por la letra "N".

6.- Composición del Órgano de Selección:

PRESIDENTE:

TITULAR: D. Antonio Jódar Gándara, Técnico Superior de Gestión.

SUPLENTE: D. Fermín Jiménez Lacima, Jefe del Servicio de Medio Ambiente.

VOCALES:

TITULAR: D. Floro Castro Villegas, Técnico Grado Medio.

SUPLENTE: D. Miguel Ángel Marín Zabala, Técnico Grado Medio.

TITULAR: D^a Ana Herrero Torrecillas, Técnica Grado Medio.

SUPLENTE: D^a Manuela Mota García, Jefa del Servicio de Igualdad.

TITULAR: D^a Antonia Romera Moral, Trabajadora Social.

SUPLENTE: D^a Edelmira Sáez Maldonado, Trabajadora Social.

TITULAR: D. Juan Antonio Enríquez Álvarez, Arquitecto Técnico.

SUPLENTE: D. Francisco Javier López Pulido, Animador Sociocultural.

SECRETARIO:

TITULAR: D. Miguel Molina García, Administrativo.

SUPLENTE: D^a Antonia Villa Blanco, Jefa de Negociado de selección personal.

7.- Temario específico:

TEMA 13. Concepto y evolución histórica de la Protección Civil.

TEMA 14. Funciones básicas de Protección Civil.

TEMA 15. Competencias de dirección y coordinación, las distintas administraciones, quienes actúan en Protección Civil.

TEMA 16. Estructura Jerárquico - funcional de Protección Civil.

TEMA 17. Ley de Protección Civil, medidas provisionales y Norma Básica.

TEMA 18. Radioactividad

TEMA 19. Protección radiológica

TEMA 20. Accidentes y fenómenos peligrosos asociados al riesgo en la actividad química industrial

TEMA 21. Criterios de vulnerabilidad y zonas de planificación en el riesgo químico industrial.

TEMA 22. Planes de Autoprotección, Planes de Emergencia Exterior ante el riesgo industrial.

TEMA 23. Clasificación de las mercancías peligrosas en transporte por carretera, medidas de prevención en el transporte de mercancías peligrosas.

TEMA 24. Planificación de Protección Civil ante el riesgo de accidentes en el transporte de mercancías peligrosas.

TEMA 25. El Riesgo y elementos que lo definen.

TEMA 26. Clasificación de los peligros naturales y gestión de los riesgos catastróficos.

TEMA 27. El riesgo geológico con el movimiento de ladera.

TEMA 28. El riesgo geológico con terremotos.

TEMA 29. El riesgo geológico con los tsunamis.

TEMA 30. El riesgo atmosférico y climático en España, la Protección Civil ante el riesgo atmosférico y climático.

TEMA 31. El riesgo térmico.

TEMA 32. El riesgo Eólico.

TEMA 33. El riesgo Hídrico (exceso y déficit).

TEMA 34. La inundación, los tipos y mecanismos.

TEMA 35. Consecuencia de las inundaciones.

TEMA 36. Protección ante inundaciones.

TEMA 37. Principios fisicoquímicos del fuego.

TEMA 38. Sistemas de extinción y Agentes extintores.

TEMA 39. Prevención y extinción de incendios urbanos, incendios en edificios.

TEMA 40. Organización y recursos materiales de los SEPEIS.

TEMA 41. El riesgo de incendio forestal, causas, épocas e índice de peligro, comportamiento, y tipos.

TEMA 42. Efectos Ecológicos de los incendios forestales.

TEMA 43. Actuaciones en la lucha contra incendios forestales, Prevención, vigilancia y detección, intervención. Vehículos contraincendios forestales.

TEMA 44. La autoprotección en incendios forestales (normas de actuación).

TEMA 45. La Gestión Política del Riesgo, la sociedad, estrategias de respuesta y gestión.

TEMA 46. experiencia internacional.

TEMA 47: Prevención y Comunicación pública de riesgos y emergencias, aspectos orientativos, tarea preventiva de P.C., objetivos de los programas de información a la población.

TEMA 48. Variables intrínsecas en comunicación, medios de comunicación en las catástrofes, rumores e información a la población.

TEMA 49. Efectos fisiológicos, cognitivos, emocionales y comportamentales tras un acontecimiento traumático.

TEMA 50. Intervención Psicológica en situaciones críticas.

TEMA 51. Directrices de apoyo psicológico

TEMA 52. Planificación sanitaria para catástrofes.

TEMA 53. La coordinación de recursos sanitarios en emergencia, el triaje de víctimas en catástrofe..

TEMA 54. Soporte vital básico, parada cardiorrespiratoria, quemaduras, heridas, hemorragias, vendajes, traumatismos musculoesqueléticos, inmovilizaciones.

TEMA 55. Situaciones habituales de primeros auxilios: alteración de la consciencia, intoxicaciones, cuadros convulsivos, lesiones por animales, cuerpos extraños.

TEMA 56. La logística en los desastres, organización y coordinación, actividades logísticas, gestión de flujos, las fuerzas armadas, albergue temporal.

TEMA 57. Estructura de Protección Civil Local, Plan de Emergencias Municipal, Junta Local.

TEMA 58. Marco legal de la Autoprotección en centros docentes.

TEMA 59. Ondas de radio.

TEMA 60. Estaciones radiotransmisores, manejo de emisoras.

**BASES ESPECÍFICAS QUE REGIRÁN LA CONVOCA-
TORIA PARA LA PROVISIÓN DE TRES PLAZAS DE MO-
NITOR DINAMIZADOR, VACANTES EN LA PLANTILLA
DE FUNCIONARIOS.**

La convocatoria de esta plaza se regula por estas bases específicas y por las bases generales del proceso extraordinario de consolidación de empleo temporal del Ayuntamiento de Motril.

Oferta de Empleo Público 2018 extraordinaria para la estabilización del empleo temporal. Publicada en el BOP de Granada número 246, de 26/12/2018.

Denominación: MONITOR DINAMIZADOR

Clasificación: Escala Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Cometidos Especiales.

Grupo de clasificación profesional: C, Subgrupo C2.

Número de plazas: 3

Vacante número: F0672, F1386, F1387.

Jornada: completa.

Sistema de selección: concurso oposición.

Relación: funcionario de carrera.

Plaza reservada a personas con discapacidad: no.

1.- Contenido funcional: Funciones

- Programar y ejecutar los talleres y actividades socioculturales complementarias con los trabajos realizados en los talleres dirigidos a los diferentes sectores de población.

- Dinamizar a los diferentes colectivos organizando la gestión de recursos aplicando las técnicas y transmitiendo los conocimientos necesarios para la realización de actividades.

- Participar en el equipo interdisciplinar del área de servicios sociales.

- Velar por el funcionamiento y el uso adecuado de los Centros del Área de Servicios Sociales donde se desarrolla su trabajo.

- Realizar aquellas funciones relacionadas con el desempeño del puesto que le sean encomendadas por el superior jerárquico para contribuir al buen funciona-

miento del servicio al que pertenece y, en general, del Ayuntamiento.

2.- Titulación exigida y otros requisitos:

2.1.- Estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o equivalente, o en condiciones de obtenerlo en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes. En caso de titulación obtenida en el extranjero deberá acreditarse su homologación.

2.2.- Certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales.

3.- Tasa por Acceso al Empleo Público: 20 euros. Tarifa para personas con discapacidad 10 euros.

4.- Plazo de presentación de solicitudes: veinte días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación en el BOE del anuncio de la convocatoria.

5.- Orden de actuación de los aspirantes en las pruebas selectivas: Se iniciará por aquellos aspirantes cuyo primer apellido comience por la letra "Ñ".

6.- Composición del Órgano de Selección:

PRESIDENTE:

Titular: Gracia del Mar Lozano Castillo (Coordinadora de programas)

Suplente: Antonia Milagrosa Sánchez Merino (Coordinadora de programas).

VOCALES:

Titular: Cristina Olivares Barrero (Jefa de sección de Servicios Sociales e infancia).

Suplente: María Jesús Sánchez Casado (Trabajadora Social).

Titular: Trinidad Rodríguez Carrillo (Jefa de Negociado de Administración).

Suplente: Antonia Romera Moral (Coordinadora de programas).

Titular: Juan de Dios Briones Ruano (Auxiliar de Biblioteca)

Suplente: José Pedro Sedano Romera (Trabajador Social)

Titular: Francisco Javier López Pulido (Animador Sociocultural)

Suplente: Francisco Fermín Jiménez Lacima (Jefe del Servicio de Medioambiente)

SECRETARIA:

Titular: Concepción Pérez Bonilla (Administrativa).

Suplente: María del Carmen Sánchez Guerrero (Administrativa).

ASESOR:

Juan Carlos Hódar Pérez (Director Servicios Sociales)

7.- Temario específico:

Tema 5: Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de los Servicios Sociales de Andalucía.

Tema 6: El desarrollo comunitario: estrategias de intervención.

Tema 7: Participación y educación comunitaria

Tema 8: El monitor dinamizador en el contexto de la intervención sociocultural.

Tema 9: Orígenes y antecedentes de Animación Socio Cultural. Relaciones entre Animación Socio Cultural y conceptos afines.

Tema 10: recursos y técnicas de expresión en Animación Socio Cultural: talleres de expresión y creación.